



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

CUARTO TRIMESTRE 2024

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del

Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	2,668,675.56	0.00	2,668,675.56	2,668,675.56	(2,668,675.56)	-
Aprovechamientos	0.00	780,995.00	0.00	780,995.00	780,995.00	(780,995.00)	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	27,121,455.80	0.00	27,121,455.80	27,121,455.80	(27,121,455.80)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,415,967,291.00	1,793,887,007.13	1,415,967,291.00	1,793,887,007.13	1,603,999,774.13	(188,032,483.13)	113.28
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$1,415,967,291.00	\$1,824,458,133.49	\$1,415,967,291.00	\$1,824,458,133.49	\$1,634,570,900.49	\$(218,603,609.49)	115.44

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,634,570,900.49**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$1,415,967,291.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **115.44%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “La variación de lo recaudado entre lo estimado se refleja en virtud que se realizó adecuaciones presupuestales del recurso FASP Asimismo, la SEFIPLAN autorizó ampliaciones para los proyectos AVGM mediante los Convenios de Coordinación para la Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Genero Contra las Mujeres, de igual forma se autorizó ampliaciones presupuestales para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Othón P. Blanco y Tulum, recursos para atender eficientemente la operación de la Institución en el Estado de Quintana Roo”. (Figura 1)

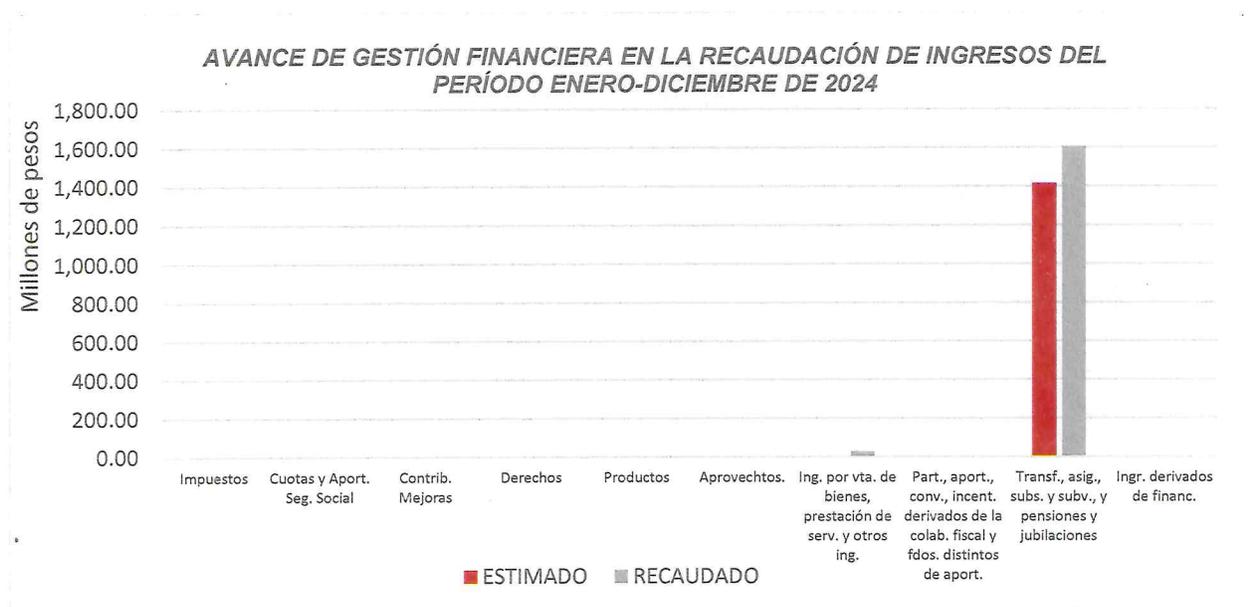


Figura 1

R

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$1,634,570,900.49**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$1,415,967,291.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **115.44%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2 y 3)

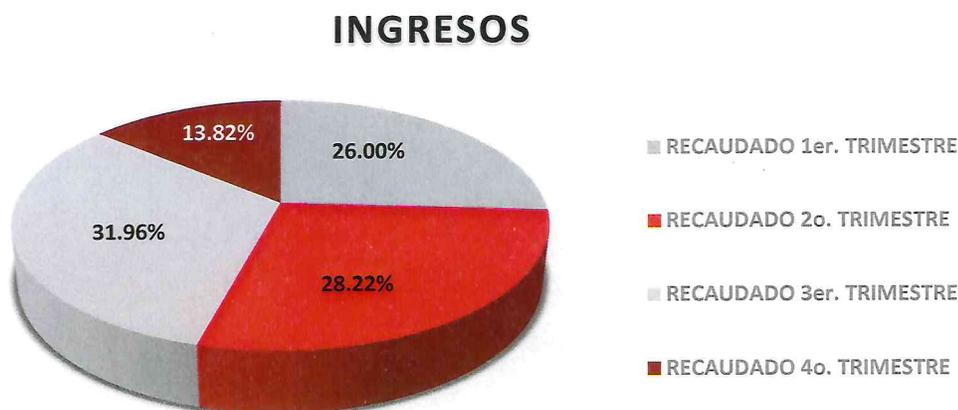


Figura 2



Figura 3

b) Egresos

La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$917,560,090.00	\$920,275,746.33	\$917,560,090.00	\$920,275,746.33	\$918,927,391.95	\$1,348,354.38	99.85
Materiales y suministros	161,350,544.00	92,902,665.91	161,350,544.00	92,902,665.91	87,444,815.70	5,457,850.21	94.13
Servicios generales	219,711,657.00	350,685,328.98	219,711,657.00	350,685,328.98	343,288,622.01	7,396,706.97	97.89
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	36,300,000.00	36,300,000.00	36,300,000.00	36,300,000.00	36,035,799.20	264,200.80	99.27
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	81,045,000.00	160,032,325.36	81,045,000.00	160,032,325.36	157,400,029.78	2,632,295.58	98.36
Inversión pública	0.00	263,481,071.91	0.00	263,481,071.91	119,481,071.91	144,000,000.00	45.35
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$1,415,967,291.00	\$1,823,677,138.49	\$1,415,967,291.00	\$1,823,677,138.49	\$1,662,577,730.55	\$161,099,407.94	91.17

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,662,577,730.55**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$1,823,677,138.49**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **91.17%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se debe a que se realizó ampliaciones presupuestales del remanente para el pago de finiquitos en este ejercicio fiscal, asimismo la SEFIPLAN autorizó ampliaciones para los proyectos AVGM, para los convenios para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), asimismo se realizó ampliación presupuestal por laudos”; **Materiales y suministros**, “esta variación en el capítulo de materiales y suministros entre el modificado y el devengado de este

cuarto trimestre, se debe a que se realizó ajustes presupuestales del recurso FASP, asimismo, se efectuaron ampliaciones del remanente del 2023, ampliaciones de ingresos propios”; **Servicios generales**, “esta variación en el capítulo de Servicios Generales entre el modificado y el devengado de este Cuarto trimestre, se debe a que se realizó ampliaciones Presupuestales autorizadas por la SEFIPLAN, de igual manera se amplió el recurso de ingresos propios, recurso necesario para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución. Así mismo se realizó un ajuste presupuestal derivado del número de oficio FGE/DGAF/CHE/SPCCFP0053/2024 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “esta variación en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, entre el modificado y el devengado de este tercer trimestre, se debe a que en este trimestre no se ejerció en su totalidad el recurso, derivado que no se ha generado gastos de apoyo al Centro de Justicia para Mujeres”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “esta variación en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, entre el modificado y el devengado de este cuarto trimestre, se debe a que en este trimestre se realizó la ampliación derivado del oficio SEFIPLAN/SPHCP/DCP/DOSP/230424-02/IV/2024, así mismo que no se ejerció en su totalidad el recurso porque se están haciendo los procedimientos de adjudicación, el cual serán ejecutados en los siguientes trimestres”; e **Inversión Pública**” esta variación en el capítulo de Inversión Pública, entre el modificado y el devengado de este cuarto trimestre, se debe a que se realizaron ampliaciones: del Proyecto de Construcción de Obras Exteriores para el CJM de Othón P. Blanco y del proyecto para Creación del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Tulum, Quintana Roo. La ampliación del Fondo para el Fortalecimiento de la seguridad Pública, no se ejerció el presupuesto porque la SEFIPLAN no suministro el recurso en el ejercicio 2024, recurso que será ejecutado y devengado en el transcurso del ejercicio 2025” (**Figura 4**)

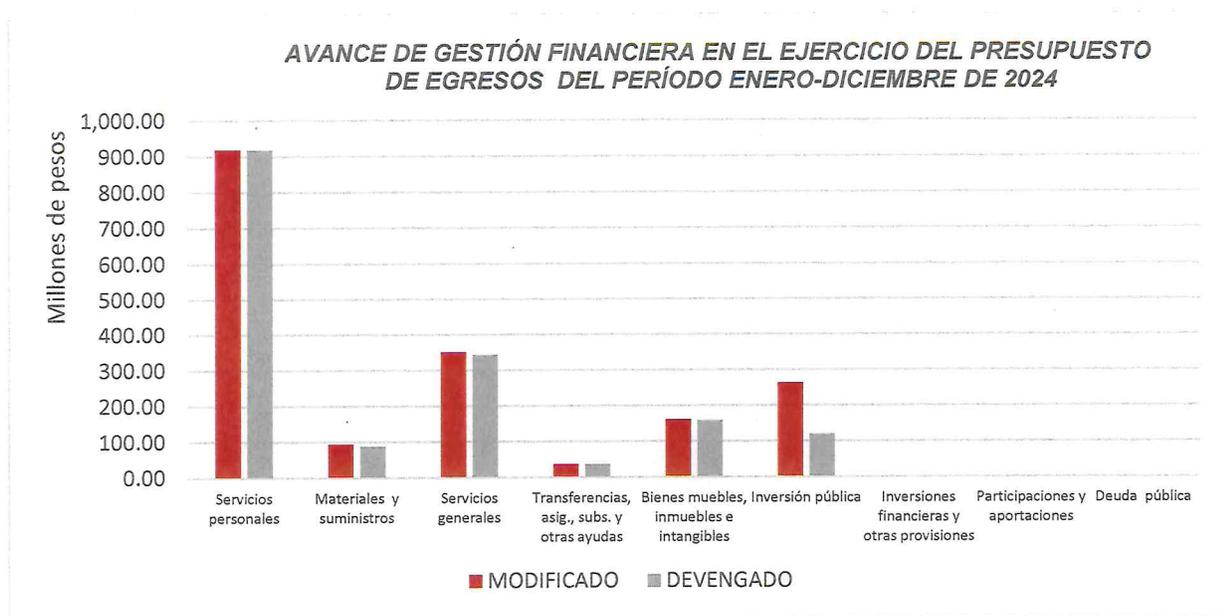


Figura 4

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$1,662,577,730.55**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$1,823,677,138.49**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **91.17%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 5)**

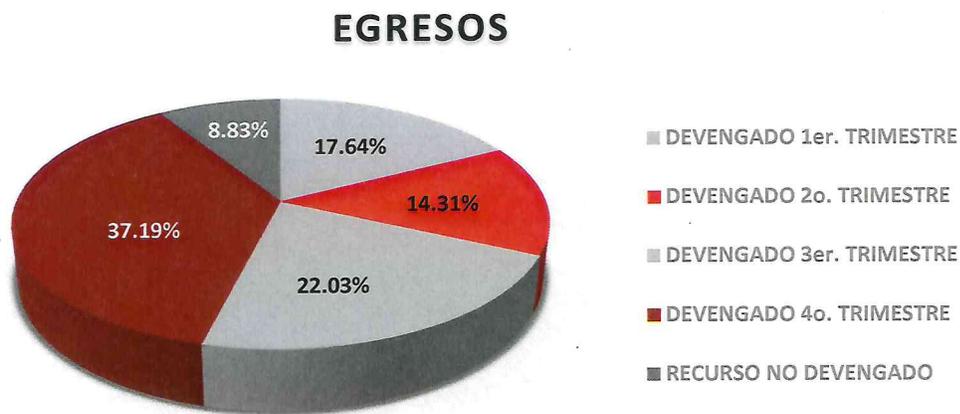


Figura 5

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$1,554,848,866.90**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E045 – Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$465,745,793.90.
- **M003 – Gestión y Apoyo Institucional Responsable** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$1,089,103,073.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



El **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E045 - Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE					
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Oral, para brindar un servicio ágil y oportuno de calidad y calidez a la ciudadanía, víctimas de los delitos y denunciantes, mediante los mecanismos alternos de solución de controversias y la investigación de los hechos delictivos con perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos, se esclarezca la verdad, se de atención a la víctima y la reparación integral del daño que hubiera recibido.	PED1115 - Cifra Negra. (91.3 %)	Ascendente	Anual	91.20	No	0.00	0.00	0.00	93.50	102.52%	102.52%
						0.00	0.00	0.00	91.20		
P - La autoridad ministerial fortalecida garantiza con certeza jurídica, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de los ciudadanos la resolución de sus conflictos penales.	3001101 - Porcentaje de delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad en la Entidad Federativa.	Ascendente	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C01 - Determinación de Carpetas de investigación tramitados conforme al marco jurídico aplicable.	C01 - Porcentaje de carpetas de investigación determinadas.	Ascendente	Trimestral	28.26	Si	41.05	26.24	25.02	24.03	96.13%	101.09%
						40.00	25.00	25.00	25.00		
C02 - Determinación de Carpetas de investigación en materia de corrupción investigados.	C02 - Porcentaje de carpetas de investigación por delitos cometidos por servidores públicos en materia de corrupción determinadas.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C03 - Fortalecimiento del acceso a la justicia a víctimas de delitos por razones de género y respeto a los derechos humanos.	03 - Porcentaje de carpetas de investigación por razones de género y respeto a los derechos humanos determinadas.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	8.90	8.90%	8.90%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C04 - Realización de la capacitación y especialización del personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado.	C04 - Porcentaje del personal sustantivo de la FGE capacitado y especializado.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	100.00	100.00		
C05 - Fortalecimiento de la Fiscalía General del Estado con obras y equipamiento.	C05 - Porcentaje de áreas administrativas de la FGE construidas y/o equipadas.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	83.33	83.33%	83.33%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **102.52%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa que “la cifra negra en el estado de Quintana Roo corresponde al 93.5% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **96.13%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que la “resolución conforme a lo dispuesto en el código nacional de procedimientos penales, emitidos durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre 2024, en las carpetas de investigación iniciadas en el ejercicio actual y ejercicios anteriores”.
- **Componentes 02:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “la meta establecida ha sido superada con éxito teniendo un impacto favorable en la procuración de justicia por parte de esta fiscalía, resultado de una planificación para no tener regazo en las carpetas de investigaciones debido al cambio de administración”.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **8.90%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “las determinaciones logradas fueron una parte por personal de judicialización quienes por conducto del juez de control se determina el sobreseimiento y la extinción penal de las carpetas de investigación, por otro lado, los No ejercicios de la Acción Penal se hacen con la coordinación y el apoyo del personal de trámite quienes analizan las carpetas de investigación en las cuales la víctima ya no desea continuar con el proceso. Los números de inicios de las carpetas siempre son mayores a las determinaciones, debido al proceso legal que conlleva realizar cada etapa de la investigación”.
- **Componente 04:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad refiere que “en el cuarto trimestre se alcanzaron las metas

programadas a ejecutar de capacitaciones, por lo que no se tienen variaciones en lo reportado”.

- **Componente 05:** se reporta un avance del **83.33%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que “para el periodo que se evalúa no se alcanzaron las metas programadas ejecutar, por lo que existe una variación del 16.7% con respecto a la meta programada, siendo el porcentaje de cumplimiento del 83.33%”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M003 - Gestión y Apoyo Institucional Responsable											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Oral, para brindar un servicio ágil y oportuno de calidad y calidez a la ciudadanía, víctimas de los delitos y denunciantes, mediante los mecanismos alternos de solución de controversias y la investigación de los hechos delictivos con perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos, se esclarezca la verdad, se de atención a la víctima y la reparación integral del daño que hubiera recibido.	PEDI115 - Cifra Negra. (91.3 %)	Ascendente	Anual	27.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	27.00		
P - La autoridad ministerial fortalecida garantiza con certeza jurídica, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de los ciudadanos la resolución de sus conflictos penales.	30I01 - Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por entidad federativa	Ascendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
C01 - Recursos Materiales y Servicios administrados eficientemente.	C01 - Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	115.00	115.00%	103.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C02 - Recursos Humanos Administrados eficazmente.	C02 - Porcentaje del nivel de cumplimiento de las actividades para contar con Recursos Humanos Administrados eficazmente.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	50.00	50.00	100.00	100.00%	75.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C03 - Bienes y Servicios Administrados oportunamente	C03 - Porcentaje de avance semestral del número de Unidades Responsables atendidas.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa que “el porcentaje de la cifra negra fue de 93.5% para el estado de Quintana Roo según información publicada por el INEGI, sin embargo, no se obtuvo la posición del estado con respecto a las 32 entidades”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

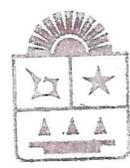
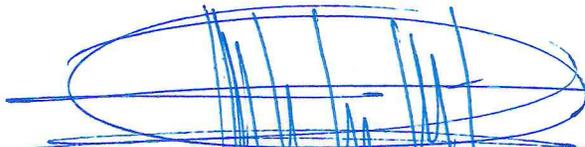
- **Componente 01:** se reporta un avance del **115.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comunica que “para el presente periodo que se evalúa se obtuvo un avance de 23 contratos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios formalizados, mismos que fueron celebrados conforme a la normatividad aplicable”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad notifica que “con la adquisición de mobiliario y equipo se atendieron las necesidades de las diferentes áreas administrativas, así pudiendo cubrir con las metas requeridas con el fin proporcionarles a los usuarios las herramientas adecuadas para las elaboraciones de trabajo y/o proporcionar el mobiliario adecuado para el funcionamiento de la infraestructura de la FGE”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo